



DECRETO N° 4965

LAJA, diciembre 30 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 28906720, presentada por Don FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 08° E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.127 de fecha 11.08.2009, en que se delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Alcalde"
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la licencia médica de Don FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 08° E.M., documento extendido por 06 días a contar del 30 de diciembre de 2009 al 04 de enero de 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/c/lis 30/12/09

DISTRIBUCION:/

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control